



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000062-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de septiembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000062 relativa a "política general en materia de infraestructuras viarias":

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar una evaluación final del grado de cumplimiento del "Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020" remitiendo a las Cortes de Castilla y León un informe explicando el desarrollo del plan y su evolución, publicando en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León todos los indicadores, resultados, grado de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones de éste con respecto al planteamiento inicial antes de finalizar el año 2021.**

**2. Aprobar antes del primer semestre del año 2021 un nuevo Plan Autonómico de Carreteras de Castilla y León, elaborado con la participación de todos los agentes implicados y que dicho plan cuente al menos con:**

**a. Estudio de la perspectiva demográfica y el análisis del impacto sobre la población.**



- b. Estudio de acceso y variantes de poblaciones para garantizar la seguridad en nuestro municipio garantizando el acceso de todos los núcleos de población de Castilla y León a la red viaria.
- c. Plan de cooperación con las entidades locales, especialmente con las diputaciones provinciales para mantenimiento y conservación de la red, elaborado con la participación de estas entidades.
- d. Plan de modernización de carreteras para que priorice las actuaciones para conseguir que ninguna carretera de la Red Autonómica tendrá una anchura de calzada menor de 6,00 m, salvo aquellos tramos que discurren por espacios naturales de elevado interés medioambiental o acusada fragilidad.
- e. Plan autonómico de conservación y mantenimiento de carreteras que cubra todas las necesidades de nuestra red viaria y que actúe de manera continuada en los arcones.
- f. Plan de reducción de accidentes de tráfico en la red de carreteras de titularidad autonómica con especial atención a la seguridad de los ciclistas y de la prevención de accidentes cinegéticos.
- g. Integración dentro del plan de otras estrategias o planes relacionados como la Estrategia Logística de Castilla y León 2020-2028 o el Mapa del Transporte de Castilla y León, entre otros.
- h. Desarrollo económico que sirva como base para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad en esta materia.

3. Hasta la aprobación del nuevo Plan Autonómico de Carreteras de Castilla y León se priorizará las actuaciones dirigidas a la reducción de carreteras de la Red Autonómica con calzada menor de 6,00 metros, la conservación y mantenimiento integral de la Red de Carreteras Autonómicas y a la seguridad vial con especial atención a la seguridad de los ciclistas y de la prevención de accidentes cinegéticos.

4. Se dote en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2021 todas las partidas necesarias para el cumplimiento de la propuesta de resolución.

Valladolid, 7 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández